



Plan Estratégico de Alto Rendimiento del Atletismo Español – 2017/2020

P.E.A.R.

Bienvenidos

Cuando vemos a los atletas españoles competir y ganar en el escenario internacional no solo nos hacen aflorar nuestro sentimiento de orgullo de pertenencia, sino que además sus logros inspiran a las nuevas generaciones a practicar nuestro deporte. Pero los éxitos no llegan por azar, es necesario trabajar con visión de futuro y tener claro los objetivos y las metodologías que pueden acercarte a ellos.

Como Presidente de RFEA estoy encantado de presentar el Plan Estratégico de Alto Rendimiento 2017-2020 (PEAR 2017 – 2020). Este Plan describe las prioridades estratégicas que guiarán el trabajo del Área Técnica durante los próximos cuatro años con el objetivo de mejorar los resultados de los atletas que compiten con el Equipo Nacional en las competiciones internacionales. Este Plan es el eje central de una forma de trabajo que se extiende a cada uno de los sectores con la elaboración de sus respectivos Planes Estratégicos, y que a su vez enlaza directamente con el Plan Estratégico de Desarrollo Generación Atletismo.

Este documento describe de forma explícita la dirección hacia la cual la RFEA debe dirigir sus recursos y esfuerzos para garantizar que trabajemos hacia el objetivo común de mejorar los resultados en las competiciones internacionales.

Antes de diseñar este detallado plan, hemos llevado a cabo un análisis exhaustivo de la situación actual, de cómo se trabaja en otras federaciones de atletismo en el alto rendimiento, y de la idoneidad de implementar un plan que se ajuste a nuestra realidad deportiva y a nuestras posibilidades reales.

Personalmente estoy muy agradecido a todas las personas que han colaborado en la elaboración de este elaborado Plan, muy especialmente a los miembros del Comité Técnico de esta RFEA, y me gustaría agradecerles su apoyo durante los últimos meses.

Nuestro deporte es afortunado de tener personas extremadamente comprometidas y totalmente volcadas en conseguir el éxito de la organización y de nuestro deporte.

No me quiero olvidar de agradecer el apoyo del CSD y nuestros socios-patrocinadores, que son vitales para poder alcanzar los objetivos marcados y estamos muy agradecidos por su apoyo continuo.

El logro de las metas contenidas en este nuevo Plan dará como resultado un deporte más grande, más fuerte, más conocido y más inspirador.



Raúl Chapado
Presidente de la RFEA

Índice

CAPÍTULO I. CONCEPTUALIZACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
VISIÓN Y ESTRATEGIA	7
FACTORES CLAVE PARA EL ÉXITO	7
CAPÍTULO II. DESARROLLO	10
PRINCIPIOS RECTORES DEL PLAN	15
OBJETIVOS GENERALES	20
OBJETIVOS DEPORTIVOS	23
ÁREAS ESTRATÉGICAS PARA EL ALTO RENDIMIENTO	25
ACCIONES.....	27
MEDIDAS ESPECÍFICAS	28
LÍNEAS ESTRATÉGICAS	30
ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN INICIAL DEL EQUIPO NACIONAL.....	31
MECANISMOS DE AUTOEVALUACIÓN.....	32
CAPÍTULO III. IMPLEMENTACIÓN	34
NIVELES DE DESARROLLO	35
RECURSOS HUMANOS Y ESTRUCTURAS DE APOYO.....	37
ANEXOS.....	40

CAPÍTULO I. CONCEPTUALIZACIÓN



CAPÍTULO I

Introducción

Al igual que ya se está haciendo en otros países, el Plan de Alto Rendimiento está **centrado en identificar y desarrollar el talento y las habilidades técnicas de los atletas y entrenadores** mediante una visión clara y una planificación a medio y largo plazo.

El Alto Rendimiento es uno de los pilares del Plan Estratégico 2017-2020 de la RFEA.

La elaboración del Plan Estratégico de Alto Rendimiento se realiza con la idea de ser el puntal para mejorar el rendimiento y los resultados del Equipo Nacional en el periodo 2017-2020 de la RFEA.

El Plan se fundamenta en dos propósitos:

- Proporcionar una hoja de ruta estable y unificada para atletas y entrenadores españoles de Alto Rendimiento y que además implica la identificación de nuevos talentos.
- Proporcionar entornos que apoyen a los atletas y entrenadores para mejorar su rendimiento en las competiciones tanto de ámbito nacional como internacional.

Uno de los planteamientos principales es la idea de realizar un análisis de la situación actual del atletismo español para valorar el funcionamiento y la eficacia de los programas y sistemas de ayudas actuales.

Este plan estará financiado por la Real Federación Española de Atletismo (RFEA) a través de las subvenciones recibidas por el Consejo Superior de Deportes (CSD) y la obtención de recursos propios para este fin.

Capítulo I / Introducción

El rol del atletismo español en el Alto Rendimiento

El CSD ejerce la tutela y el control del deporte de alto nivel, acordando con las Federaciones Deportivas Españolas los programas y planes de preparación que serán ejecutados por aquéllas.

En España el desarrollo del Deporte de alto nivel y alto rendimiento reside en las Federaciones Deportivas Españolas con las colaboraciones de las Comunidades Autónomas. Está financiado principalmente por el Estado y su objetivo es elevar el nivel deportivo de España internacionalmente.

Las Federaciones Nacionales son fundamentales para el desarrollo del alto rendimiento y son responsables de diseñar, implementar y medir el resultado de los programas del alto rendimiento de los deportistas españoles.

“ La RFEA debe proporcionar entornos que apoyen a entrenadores y atletas para llevar a cabo su mejor rendimiento en las competiciones de ámbito nacional e internacional.

Nuestro objetivo: maximizar el potencial de los mejores atletas

Las actuaciones de nuestros atletas y los éxitos conseguidos en los Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo, Campeonatos de Europa y otras competiciones internacionales brindan un inspirador escaparate para nuestro deporte, pero además sirven para evaluar públicamente el nivel deportivo y organizativo del mismo.

Tenemos que centrar nuestros esfuerzos en mejorar estos resultados, pero todos somos conscientes que esto no se logra de la noche a la mañana.

Este Plan Estratégico de Alto Rendimiento (PEAR) supone un nuevo replanteamiento general para generar un impulso significativo en la consecución de grandes resultados, empezando por valorar el funcionamiento de la eficacia y eficiencia de los programas y sistemas de ayudas actuales.

El objetivo estratégico para la RFEA es conectar los beneficios del Plan de Desarrollo Generación Atletismo y el Plan Estratégico de Alto Rendimiento, y que ambos sean sostenibles y adaptados a los recursos económicos disponibles.

Los beneficios del PEAR de la RFEA deben ser entendidos como una inversión en aquellos atletas y entrenadores que tienen posibilidades reales de alcanzar grandes resultados a nivel internacional para ayudarlos a cumplir sus objetivos de rendimiento, y no entender estas ayudas como una recompensa por los éxitos pasados.



Capítulo I

Visión y estrategia

Generar un marco de actuación en el alto rendimiento atlético que inspire y ayude a los mejores atletas españoles a alcanzar su mejor rendimiento en competiciones internacionales cuando compiten con el Equipo Nacional. El principal esfuerzo que se ha de realizar es con aquellos atletas que ganan medallas y alcanzan puestos de finalista en las principales competiciones y aquellos que con sus marcas se sitúan entre los 20 mejores del Ranking Mundial, con el criterio de considerar un máximo de tres atletas por país.

Para ello se ha de priorizar en el atleta como principal protagonista de nuestro deporte, pero simultáneamente debemos considerar y reconocer el papel del entrenador

como elemento clave para el desarrollo de nuestro deporte. Así mismo, debemos poner en valor la dedicación y entrega de este colectivo, en la mayoría de las ocasiones sin una compensación justa y acorde a su categoría, y a su trabajo.

Como parte de la visión estratégica de la RFEA está el desarrollo integral de nuestro atletismo, para ello se deben establecer las medidas de apoyo necesarias para facilitar a los entrenadores un entorno más estable y dotarles de medios más acordes con su categoría, para que alcancen sus máximos objetivos de rendimiento.

Toda esta información debe de ser el punto de referencia para diseñar una hoja de ruta de formación y desarrollo profesional-personal de nuestros entrenadores, donde se establezcan las medidas de apoyo y los recursos necesarios que garanticen la mejora de los resultados. Tenemos que conseguir:

- ▀ Aumentar el número de entrenadores para el alto rendimiento
- ▀ Proveer formación continua y de calidad para el alto rendimiento
- ▀ Impulsar cultura de entrenamiento para el alto rendimiento, respetando siempre los principios éticos y de integridad de nuestro deporte

Capítulo I / Visión y estrategia

La jerarquización de entrenadores se debe contemplar desde la perspectiva del progreso, el estímulo y la elevación del nivel del atletismo español. Esta especialización ha de ser obligada para un adecuado seguimiento, control y obtención de resultados por parte de los atletas de alto nivel.

¿Qué busca el PEAR?

- ▀ Identificar atletas con potencial para alcanzar los objetivos del programa (ser finalistas, conseguir medallas, estar entre los 20 mejores RM).
- ▀ Proporcionar a los entrenadores y atletas las condiciones adecuadas para alcanzar los objetivos del programa.
- ▀ Apoyo operativo: asegurar una estructura de gestión de calidad, presupuestos adecuados, sistemas de apoyo y gestión de recursos para el alto rendimiento.

Para ello la Dirección Técnica, desde una visión integral y global, juega un papel clave en la planificación de la temporada y el establecimiento de objetivos, teniendo presente que la ejecución directa de la planificación es responsabilidad del entrenador personal de cada atleta con la adecuación de los esquemas generales a su personal concepción, el respeto a la personalidad y la individualización lógica de cada atleta.

Los países con los resultados más exitosos cuentan con un marco de actuación en el alto rendimiento, se centran en las políticas que se componen de varios factores de éxito.

Al amparo del concepto “Pasión por competir”, seña de identidad del Equipo Nacional de Atletismo, la estrategia es destinar los recursos y las ayudas adecuadas de forma

prioritaria a la consecución de los mejores logros deportivos con la Selección Nacional.

Tanto la estructura técnica, los sistemas de ayudas a atletas, las ayudas a los entrenadores y el desarrollo de programas y planes deben estar al servicio de la consecución de estos objetivos.



Capítulo I

Factores clave para el éxito

Apoyo financiero

Desde la RFEA, previo análisis, se están revisando y modificando todas las estructuras existentes, iniciativas y las asignaciones presupuestarias. De esta manera, podemos optimizar las inversiones con el fin de lograr un mayor éxito en cada área desde el entrenamiento, la eficacia de los diferentes programas de desarrollo de atletas y la organización de competiciones.

El presupuesto asignado al alto rendimiento, especialmente en lo relacionado con las ayudas a atletas y entrenadores, es una prioridad dentro de la asignación

económica de la RFEA, pero siempre teniendo en cuenta las posibilidades presupuestarias y las condiciones económicas en cada momento.

Una vez identificados y provisionados los recursos económicos necesarios, se elaboran los estudios de viabilidad sobre la priorización de los recursos financieros según el retorno sobre la inversión (ROI). Y se elaboran los presupuestos estimados que se pueden llevar a cabo.

La distribución de ayudas y premios tanto a atletas como a entrenadores, estará alineada con la visión de potenciar y recompensar el rendimiento con el equipo nacional, y no solo con la consecución de marcas.

Se establecerá un nuevo sistema de ayudas en esta línea que será implementado a partir de la temporada 2017-2018, y que deberá ser aprobado previamente por la Junta de Gobierno.

Todas las ayudas económicas deberán ser destinadas a la preparación y la mejora del rendimiento (compensación al entrenador, concentraciones, asistencia a competiciones, servicios médicos...) con el objeto de mantenerse o ascender al siguiente nivel de rendimiento, y no podrán ser entendidas como una remuneración de los resultados alcanzados en el pasado.

Capítulo I / Visión y estrategia



Otras ayudas

Adicionalmente a las ayudas económicas destinadas a la preparación y la mejora del rendimiento, la RFEA pondrá a disposición, y siempre dentro de sus posibilidades, otro tipo de ayudas para aquellos atletas que cumplan los requisitos establecidos por el Comité Técnico para cada nivel.

Las ayudas podrán clasificarse en las siguientes categorías:

- ▀ Ayudas de residencia y/o manutención
- ▀ Servicios Médicos
- ▀ Tarjeta Sanitarias
- ▀ Asistencia a Competiciones
- ▀ Estudios
- ▀ Concentraciones
- ▀ Otras ayudas

Apoyo de Ciencias del Deporte, investigación científica e innovación en el deporte de élite

Con el fin de facilitar el desarrollo de atleta de élite y su entrenador, es imprescindible que el conocimiento especializado se busque no sólo de dentro de la RFEA, sino también de fuentes externas.

El conocimiento científico debe ser uno de los pilares fundamentales de la metodología del entrenamiento y la formación. Desde la RFEA se utilizarán métodos científicos para recopilar datos de atletas y otros deportistas de interés, desarrollando formas objetivas de control de la adaptación de los atletas a los planes de entrenamiento planificado.

Dentro de la nueva estructura Técnica, se ha creado una nueva división de Análisis y Apoyo para trabajar en la implementación de nuevos programas y metodologías. Esta unidad tiene como fin principal estudiar e implementar los distintos aspectos que intervienen en el rendimiento atlético desde una perspectiva innovadora y aplicada.

Se estudiarán alianzas externas con otras entidades y organismos para el desarrollo de estos estudios y análisis.

Capítulo I / Visión y estrategia



Cultura competitiva, patrocinio y medios de comunicación

El ámbito de la alta competición es un escaparate prioritario para difundir nuestro deporte, visualizar a nuestros mejores deportistas y sirve como canal transmisor de todos los valores que aporta nuestro deporte tanto a la formación integral del individuo, como a la sociedad. Por eso todas las acciones o programas que se desarrollen dentro del Área Deportiva deberán estar alineadas con los objetivos estratégicos establecidos en el Plan de Comunicación.

Los objetivos a conseguir son:

- Potenciar la imagen del Equipo Nacional
- Difundir los triunfos y hazañas de nuestro atletas
- Transmitir los valores de nuestro deporte y de nuestros deportistas
- Aumentar los ingresos por patrocinio
- Generar un gran movimiento de aficionados entorno a nuestro deporte

Por lo tanto este plan incluye la elaboración de una serie de medidas que potencien la imagen del equipo nacional, los atletas, los entrenadores y den un retorno adecuado a nuestros patrocinadores y socios comerciales a la vez que garantizamos la mejor difusión y pro-

moción de nuestro deporte. Este ciclo olímpico es un momento perfecto para generar nuevas oportunidades y capitalizar todo eso.

Para regular de forma justa y equilibrada los intereses de las partes implicadas, se va a elaborar, con la implicación de todas las partes, un código de buena conducta del equipo nacional, vinculado a un régimen disciplinario donde se establecen las sanciones si no se respetan las normas establecidas por dicho código de conducta.

Igualmente se trabajará un documento donde se regulen los derechos de imagen de los atletas en relación con la asistencia y participación en competiciones y concentraciones con el equipo nacional.

CAPÍTULO II. DESARROLLO

Capítulo II

Principios rectores del Plan

- Generar un programa de Alto Rendimiento 2017-2020 que priorice las inversiones y las ayudas en aquellos deportistas que mejor rendimiento tienen dentro del ámbito del Equipo Nacional. Sin embargo, todos los atletas españoles de alto rendimiento tendrán un seguimiento adecuado y podrán optar a las ayudas ofertadas en base a criterios objetivos y medibles.
- La RFEA será responsable de establecer los criterios para los diferentes niveles de ayudas y a su vez hará público estos criterios y decisiones para asegurar una mejor comprensión de los mismos y la transparencia de los procesos.
- Queremos visualizar y dar relevancia a todas las ayudas que perciben los atletas, tanto económicas como en especie y sean valoradas por estos en su justa medida.
- Las ayudas a los entrenadores no solo se centrarán en el aspecto económico, sino que irán enfocadas de forma prioritaria a la mejora de las habilidades y conocimientos a través de programas de formación y capacitación del CENFA (Centro Nacional de Formaciones Atléticas).
- Excluir la cultura del conformismo y la participación por una cultura de alto rendimiento centrada en la competitividad, las expectativas y los hábitos y comportamientos de los atletas profesionales.
- Publicar y comunicar nuestros planes y programas de desarrollo de Alto Rendimiento para que todas las partes interesadas los conozcan y comprendan nuestras líneas de actuación.

Capítulo II

Objetivos generales

- ▀ Crear e implementar un marco de actuación y una cultura para el alto rendimiento dentro del atletismo español.
- ▀ Este marco de actuación está diseñado e implementado con un enfoque de sostenibilidad operativa y financiera de largo plazo. Tenemos que ser económicamente responsables pero también ser innovadores y creativos en la utilización de nuestros recursos.
- ▀ Construir de forma continua una gran base de atletas de Alto Rendimiento.
- ▀ Crear un programa sostenible y asequible que identifique a aquellos atletas que tengan la capacidad real de alcanzar estos resultados.
- ▀ Utilizar las nuevas tecnologías para supervisar, evaluar y mejorar el rendimiento deportivo de los atletas.
- ▀ Desarrollar un sistema de identificación de talento (SID) sólido, objetivo y sostenible que nos permita mejorar la identificación y el desarrollo para generar una nueva generación de campeones.
- ▀ Proveer las mejores condiciones para optimizar el rendimiento para los deportistas de alto rendimiento.
- ▀ Asegurar que las vías de alto rendimiento son transparentes y accesibles para todos.
- ▀ Apoyar y facilitar la formación de núcleos de entrenamiento para el alto rendimiento.
- ▀ Tener un programa de alto rendimiento impulsado con una cultura organizacional colaborada y fuertes relaciones estratégicas con todas las partes implicadas y enfocadas hacia nuestra visión de Alto Rendimiento.
- ▀ Conseguir que nuestros mejores atletas y sus entrenadores estén alineados con los objetivos de entrenamiento y competición establecidos en este Plan.



Capítulo II / Objetivos generales

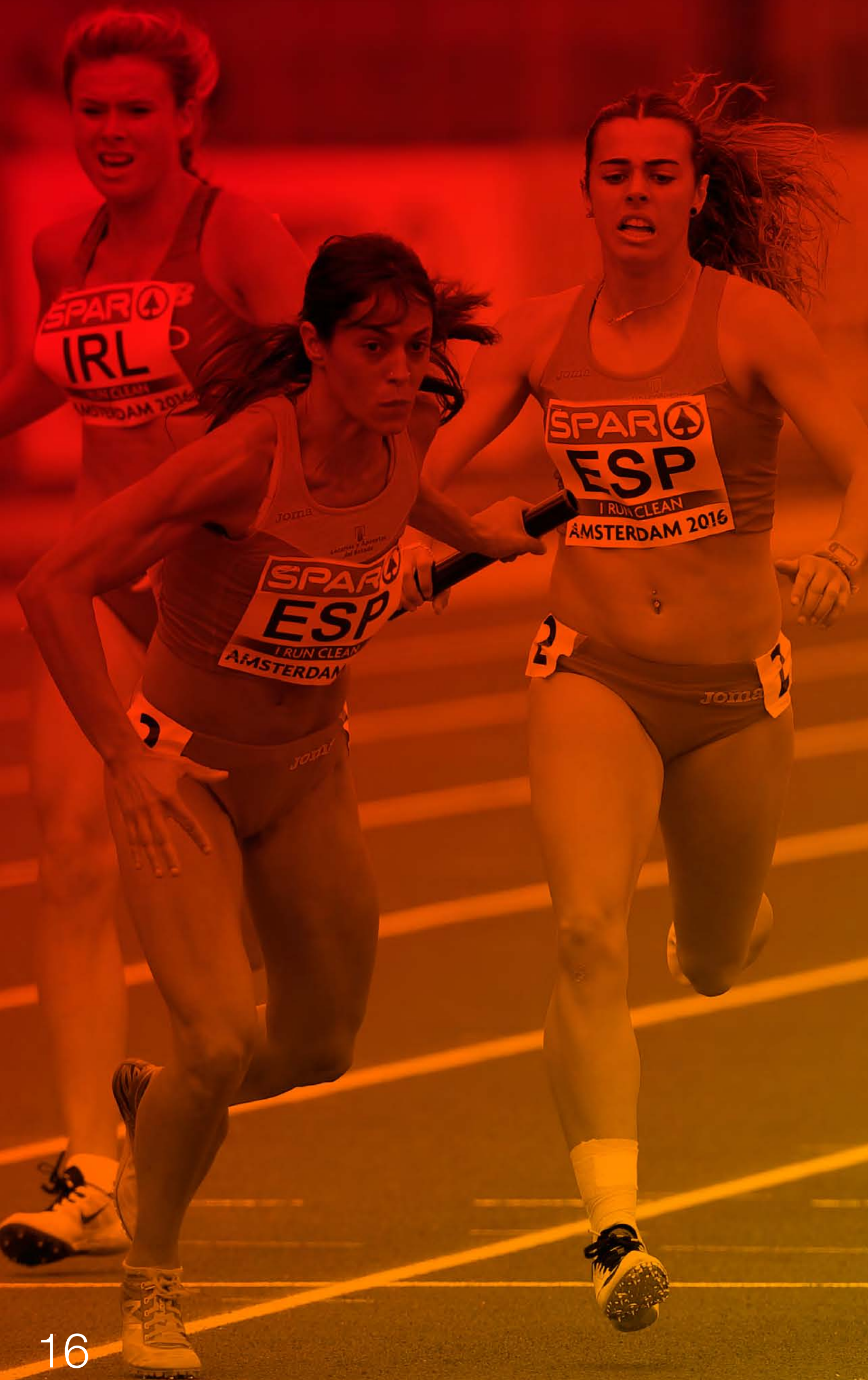
- ▀ Desarrollar un nuevo sistema de ayudas para la preparación fundamentado en el rendimiento obtenido con el Equipo Nacional.
- ▀ Como consecuencia inmediata de este apoyo al alto nivel, aspirar a buenas clasificaciones y por equipos en cuantas competiciones internacionales se participe y colectivamente en el Campeonato de Europa de Selecciones.
- ▀ Elevar el nivel medio del que ha de salir la renovación continua de los atletas de alto nivel.
- ▀ Establecer medidas especiales necesarias para el atletismo femenino que favorezca la fidelización y minimice los niveles de abandono de la actividad deportiva.
- ▀ Aumentar el número de competiciones internacionales del Equipo Nacional y el número de concentraciones y actividades, especialmente en categorías menores Sub -23, Sub-20 y Sub -18 con el objetivo de aumentar la fidelización de los talentos a nuestro deporte, incrementar el orgullo de pertenencia y de representatividad, y elevar los niveles de motivación de los atletas.
- ▀ Establecer criterios técnicos y de selección claros y entendibles, la Dirección Técnica debe tener un

papel relevante en la planificación y diseño de objetivos de cada temporada, control de dedicación del atleta incluidos en este programa, sus entrenadores, su entorno, etc.

Nuestro objetivo declarado es el de situarse entre las 6 primeras potencias europeas de atletismo (Top 6 Europa) en los Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo IAAF y Campeonatos de Europa AEA.



Capítulo II



Objetivos deportivos

En el contexto del atletismo "Top 6 Europa" se basa en un sistema de puntos por clasificación individual y de relevos donde se miden el medallero y el sistema de puntuación de clasificación por países, basado en una puntuación asignada a aquellos atletas que se han clasificado en los puestos comprendidos entre el 4^a y el 8^o.

Por lo tanto debe ser objetivo de la estrategia de alto rendimiento de Atletismo España aquellos atletas con la posibilidad real de alcanzar los siguientes resultados en los próximos cuatro años:

- Estar entre las 6 primeras potencias europeas de atletismo en Juegos Olímpicos, Campeonatos del Mundo IAAF y Campeonatos de Europa EA.
- Consolidar las actuaciones del Equipo Nacional Español en las competiciones internacionales. Mejorar la imagen actual del atleta de élite. Fortalecer el estamento técnico.

Somos conscientes de la dificultad de estos objetivos, y que en los resultados de la competición influyen innumerables factores que afectan al rendimiento, por ese motivo si queremos que aumenten nuestras posibilidades de éxito, necesitamos aumentar el número de opciones reales de atletas con posibilidad de alcanzar los siguientes objetivos:

- Campeones del Mundo IAAF, Campeón de Europa AEA y Juegos Olímpicos.
- Medallistas en los Campeonatos del Mundo IAAF, Juegos Olímpicos y Campeonatos de Europa AEA.
- Finalistas (8 primeras posiciones) en los Campeonatos del Mundo IAAF, Juegos Olímpicos y Campeonatos de Europa AEA.

Capítulo II

Áreas estratégicas para el alto rendimiento

Se ha de buscar un trabajo coordinado, autónomo y continuo en cada una de las especialidades atléticas e involucrar a todos los agentes implicados en el entrenamiento y desarrollo de atletas de alto nivel. El objetivo principal es buscar la mejora no solo en aspectos técnicos o de condición física, sino en todos los demás aspectos que influyen en alcanzar el máximo rendimiento de un atleta de elite en la alta competición, teniendo en cuenta la especificidad de cada modalidad o especialidad atlética.

Para conseguir los objetivos generales y deportivos marcados, en primer lugar debemos realizar un análisis amplio y en profundidad de nuestro deporte, para ello segmentaremos el estudio en las siguientes áreas:

Atletas, todas las acciones realizadas a través del presente Plan se llevarán a cabo con el objetivo de alcanzar un mayor rendimiento de los atletas españoles vinculados a los diferentes sectores.

Sectores, el objetivo será la coordinación, planificación y orientación de las acciones a realizar en cada uno de los Sectores de la federación en los próximos años bajo el principio rector que supone el PEAR, realizando acciones que incrementen la mejora y calidad de las condiciones de preparación para alcanzar el mejor rendimiento en competiciones internacionales.

Centros de Alto Rendimiento, realizar un análisis profundo para establecer los criterios de idoneidad de los CAR, los criterios para pertenecer a los mismos, el uso de ellos (concentraciones, convenios, intercambios con otros países, etc.).

Sistema de Ayudas: Estarán vinculadas directamente a los resultados obtenidos con el Equipo Nacional, se establecen los criterios, objetivos y finalidad de esas ayudas, además en función del nivel deportivo se determinará el resto de ayudas que se le facilitarán a los atleta, definidos como otros tipos de ayuda (material, concentraciones, servicios médicos, ayuda técnico-científica, etc.)

Capítulo II / Áreas estratégicas para el alto rendimiento

Servicios Médicos. Desarrollar un Plan de Acción que mejore nuestros servicios al atleta de élite, estableciendo claramente los niveles de asistencia por categoría y nivel deportivo.

Entrenadores, se realizarán las actuaciones encaminadas a proveer una formación integral de calidad para los entrenadores adaptada a los diferentes niveles y atendiendo la singularidad de los diferentes sectores.

Atletismo Femenino, establecer las medias adecuadas para aumentar el apoyo y la visibilidad del atletismo femenino, entendiendo la particularidad y la especificidad del entrenamiento en mujeres y los aspectos sociales que determinan su rendimiento.

Calendario, éste área se encargará de proponer y coordinar el calendario de competiciones tanto a nivel nacional como internacional.

Dotación presupuestaria, el presupuesto asignado a la Dirección Técnica se ha de distribuir entre los sectores en función de las actividades y objetivos señalados de manera prioritaria en este documento. También se tendrán en cuenta los resultados obtenidos por cada sector como criterio para distribuir los recursos.

Proyección externa, éste área estará en contacto con el departamento de Comunicación y Marketing

de la RFEA con el objetivo de potenciar y aumentar la difusión de la imagen del Equipo Nacional, y dar mayor visibilidad a los éxitos obtenidos por nuestros

deportistas. Se diseñarán de manera conjunta las actuaciones a realizar para la consecución de los objetivos señalados.



Capítulo II



Acciones

Creación de una nueva estructura técnica de la RFEA, adaptada a los objetivos de este Plan (Abril 2017).

Optimizar y racionalizar la estructura de ayuda a atletas, centrándose en los atletas con mayores probabilidades de cumplir con los objetivos del programa, atendiendo principalmente a los resultados obtenidos en las actuaciones con el equipo nacional en las competiciones de ámbito internacional.

Diseño, desarrollo e implementación del nuevo sistema de ayudas. El nuevo sistema busca potenciar y recompensar el rendimiento del atleta con el

equipo nacional. El nuevo sistema integral de ayudas se implementará en la temporada 2017/18.

Todas las ayudas irán enfocadas prioritariamente a la preparación de los atletas que demuestren mayores posibilidades de éxito a corto, medio y largo plazo. Los beneficios del nuevo sistema de ayudas deben ser entendidos para cumplir con los objetivos del programa y no deben ser entendidos como una recompensa por los éxitos pasados.

Establecer los criterios de ayudas de Residencia/Manutención

Atendiendo al nivel deportivo, las circunstancias personales y deportivas de cada atleta y siempre con el objetivo de mejorar las condiciones de preparación, el Comité Técnico establecerá los criterios generales y específicos para la asignación de este tipo de ayudas.

Ayudas de Residencia/Manutención

- ▀ Tanto en los CAR, como en otros centros concertados.
- ▀ Ayudas de alojamiento y manutención

Capítulo II / Acciones

Ayudas destinadas a la mejora de la preparación del atleta

- ▀ Servicios Médicos
- ▀ Servicios de Psicología
- ▀ Tarjeta Sanitaria
- ▀ Asistencia a competiciones
- ▀ Estudios
- ▀ Concentraciones
- ▀ Competiciones internacionales
- ▀ Formación
- ▀ Instalaciones
- ▀ Material

Facilitar las mejores condiciones para el entrenamiento:

- ▀ Ambientales, concentraciones colectivas, individuales, etc.
- ▀ Instalaciones adecuadas.
- ▀ Material de entrenamiento y competición.
- ▀ Apoyo psicológico.

Mejorar los servicios prestados por la RFEA y/o otras instituciones para el apoyo al alto rendimiento.

Perfeccionar los procedimientos y sistemas de identificación de nuevos talentos deportivos (Área de Desarrollo y Tecnificación).

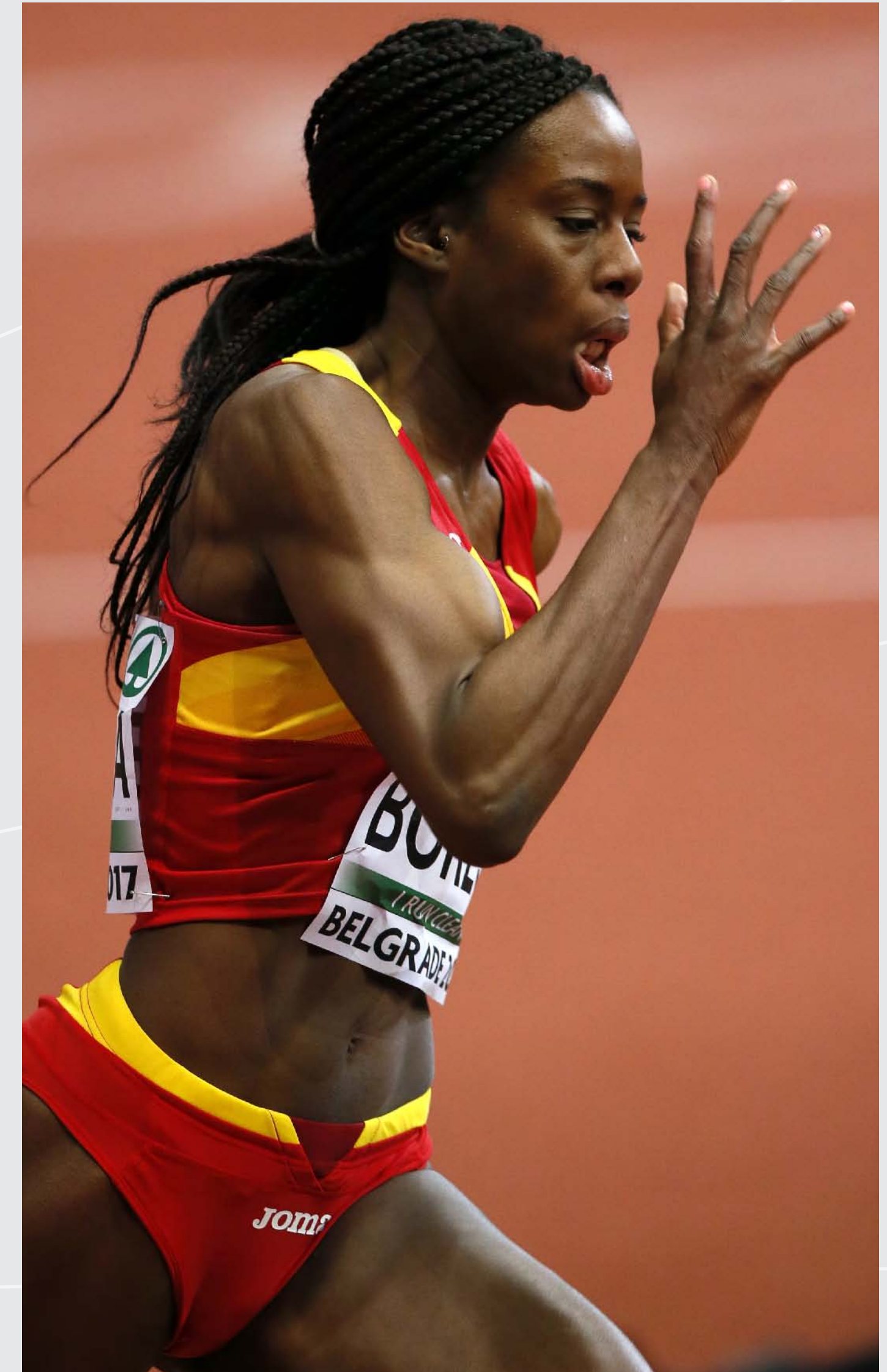
Formación, capacitación y desarrollo de entrenadores

Mejora del sistema de formación y capacitación permanente de los entrenadores con ficha por la RFEA, incluyendo un nuevo planteamiento del CENFA. (Centro Nacional de Formaciones Atléticas), en cooperación con el Área de Análisis y Apoyo.

- ▀ Acciones de Intercambio con entrenadores extranjeros.
- ▀ Transferencia del conocimiento
- ▀ Dirección y control nacional a los planes de entrenamiento.

Apoyo en Ciencias del Deporte, investigación científica e innovación (Área de Análisis y Apoyo, Centro Nacional de Formaciones Atléticas y Servicios Médicos).

- ▀ Seguimiento y control de la preparación del atleta.
- ▀ Prevención de lesiones.
- ▀ Curación de lesiones y rehabilitación.
- ▀ Análisis biomecánico.
- ▀ Apoyo biológico.



Capítulo II / Acciones

Cultura competitiva, al amparo del concepto **#pasionporcompetir**, se han de realizar actividades que potencien el carácter competitivo (seminarios de coaching, motivación, charlas, trabajo en equipo) estas actividades han de ir dirigidas al entrenador y al atleta.

- ▀ Diseño de un calendario de competiciones nacionales e internacionales atractivo y coherente para la consecución de los objetivos señalados en el presente plan.

El presente Plan busca mejorar el rendimiento colectivo del equipo nacional de atletismo y la prestación competitiva de los atletas españoles vinculados en el mismo, para ello se centrará en:

- ▀ Diseño de un plan de apoyo a los atletas en los aspectos básicos de su entrenamiento y competición (Ayudas económicas, Concentraciones, etc.)
- ▀ Elaboración de un calendario de actividades periódicas para el control, apoyo y análisis del entrenamiento.

- ▀ Elaboración de un protocolo de seguimiento de los atletas susceptibles de participar en el Campeonato de Europa de Selecciones Nacionales.
- ▀ Ofertar ayudas a la preparación y el de entrenamiento con carácter temporal (semanal, mensual o trimestral) en los Centros de Alto Rendimiento en grupos especializados.

Para la mejora del rendimiento y la prestación competitiva del equipo nacional en las grandes competiciones internacionales se plantean las siguientes estrategias:

- ▀ Elaboración de un calendario de actividades periódicas con los entrenadores personales de los atletas implicados en el equipo nacional.
- ▀ Elaboración de un calendario de reuniones del Comité Técnico.
- ▀ Elaboración de documentos de control y fiscalización de los resultados del equipo nacional.
- ▀ Diseño de un calendario de competiciones tanto a nivel nacional como internacional que permita el desarrollo del equipo nacional de manera más racional.



Capítulo II

Medidas específicas

En el desarrollo del presente Plan se plantean estándares específicos referidos a todos los agentes que intervienen en la obtención de resultados en el Alto Nivel:

Atletas: Proporcionar un mejor enfoque global para la identificación y preparación de los atletas para mejorar los resultados a nivel internacional.

Equipo Nacional: Elevar el nivel competitivo del Equipo Nacional y potenciar la participación del Equipo Nacional en nuevas y atractivas competiciones.

Entrenadores: Reclutar, desarrollar, mantener y apoyar a los entrenadores para la obtención de resultados en competiciones internacionales.

Atmósfera de Alto Rendimiento: facilitar un ambiente integral para el alto rendimiento incluyendo a todas las partes implicadas: Atletas, entrenadores, servicios médicos, psicólogos, delegados y directivos.

Competición: Celebrar competiciones de alto nivel organizativo y competitivo que favorezcan el mejor rendimiento de los atletas.

Reglamento de régimen interno para el Equipo Nacional: Establecer un reglamento, que incluya un código ético y de buena conducta para todos los miembros del equipo nacional.

Regulación de los Derechos de Imagen de los atletas dentro del Equipo Nacional.



Capítulo II

Líneas estratégicas

Se presenta un resumen de las líneas estratégicas a aplicar a través del PEAR.

- ▀ Trayectorias de los Atletas Españoles de Alto Rendimiento: Crear una base de datos de actuaciones de los mejores atletas españoles y usar la inteligencia derivada de esta información para proporcionar una base objetiva de información relevante para este programa.
- ▀ Estructura de apoyo para los atletas españoles con más probabilidades de cumplir con los objetivos del programa mediante la creación de una estructura en niveles nacional que apropiadamente reconoce y apoya a los atletas.

- ▀ Programa Nacional de Identificación y Desarrollo de Nuevos Talentos con el objetivo de crear una base con los mejores atletas españoles en Categoría SUB-20, SUB-18 Y SUB-16.
- ▀ Nueva Estructura Técnica para la identificación y desarrollo de nuevos talentos, en coordinación con las FFAA, mediante la creación de un Comité de Directores Técnicos Autonómicos
- ▀ Programa de Desarrollo de Entrenadores de Alto Rendimiento, que proporcione oportunidades de desarro-



Capítulo II / Líneas estratégicas

llo para aquellos entrenadores que quieran dedicarse al Alto Rendimiento dentro del Atletismo, que complete la formación formal de nuestros cursos del CENFA. Y que a su vez identifique los entrenadores más adecuados a cada nivel y especialidad atlética

- ▀ Optimización de los aspectos no técnicos del entorno cotidiano de entrenamiento los atletas. Psicología, nutrición, coaching, desarrollo de marca personal...
- ▀ Ofrecer las mejores condiciones y servicios posibles, a atletas y entrenadores durante los viajes a competiciones y concentraciones del Equipo Nacional, para que puedan alcanzar su mejor rendimiento.
- ▀ Para todo lo anterior se realizará un análisis de la situación actual que señalará los objetivos fundamentales que se quieren obtener, para a continuación realizar los programas de actuación. Estos programas serán realizados de manera conjunta con los Responsables de los Sectores.
- ▀ Atendiendo a las posibilidades presupuestarias, algunos programas sólo pueden implementarse parcialmente o deben realizarse en la fase de planificación hasta que los recursos adicionales para implementar los mismos puedan ser asegurados.



Capítulo II

Análisis de la situación del equipo nacional

En este apartado se va a analizar las características, necesidades y los resultados obtenidos hasta la fecha por el Equipo Nacional. Estos análisis serán realizados por cada uno de los sectores.

Para poder evaluar la situación del Equipo Nacional, se realizará un análisis de los indicadores referidos a los rendimientos individuales de los atletas españoles, colectivos.

Los indicadores que se han de considerar son:

Indicador 1.- Promedio de las diez mejores marcas en cada prueba individual en categoría masculina y femenina a lo largo de las cuatro últimas temporadas. El



indicador inicial corresponderá al promedio de las tres temporadas anteriores a la última. Se realizará por los diferentes Sectores.

Indicador 2.- Estudio del ranking al aire libre por cada prueba y categoría de los últimos ocho años en los puestos 1º, 3º, 10º, 20º, 30º, 40º, 50 y 100º. Se realizará por los Sectores.

Indicador 3.- Atletas de las distintas categorías con mínima de participación en las competiciones internacionales habidas durante el periodo de las cuatro últimas temporadas (Todas: PC, Aire Libre, Campo a Través, Marcha, Lanzamientos, Saltos, Pruebas Combinadas, Trail-Running...). A realizar por los Sectores.

Capítulo II / Análisis de la situación del equipo nacional

Indicador 4.- Resultados obtenidos por los atletas españoles en competiciones internacionales durante las últimas cuatro temporadas en las diferentes edades. También será realizado por los Sectores y el Director de Alto Rendimiento.

Indicador 5.- Resultados del Equipo Nacional en las competiciones internacionales durante las últimas cuatro temporadas. Realizado por los Sectores y el Director de Alto Rendimiento.

Indicador 6.- Puntos conseguidos por cada uno de los Sectores en las Copas de Europa o Campeonatos de Europa de Selecciones. Por los Sectores y el Director de Alto Rendimiento.

También se ha de evaluar el entorno en el que está el atletismo español, para lo que se realizará una matriz DAFO del atletismo español de manera general, para con posterioridad cada Sector realizar la suya.



Capítulo II

Mecanismos de autoevaluación

A lo largo de la aplicación del PEAR se seguirán los siguientes mecanismos de autoevaluación:

El Comité de Dirección de la RFEA, el Director Técnico, junto con el Responsable de Alto Rendimiento se encargaran de realizar el seguimiento interno del proceso de aplicación, analizando periódicamente el desarrollo del plan, su impacto y los resultados de mejora que proporcionen los indicadores de evaluación.

Cada apartado del Plan tendrá un responsable concreto que proporcionará la información necesaria para la realización de la evaluación periódica del mismo.



Al final de cada temporada, cada uno de los Sectores debe elaborar un informe del trabajo realizado y los resultados obtenidos que deberá de entregar al Responsable de Alto Rendimiento y este a su vez coordinara la entrega de todos los informes al Director Técnico a través de la memoria evaluadora que incluirá los resultados de los indicadores de evaluación. Esta memoria formará parte de la memoria anual del plan operativo.

Memoria de los sectores

Cada uno de los Coordinadores de los Sectores que componen el Comité Técnico de la RFEA realizará una Memoria anual en la que se incluirán al menos los siguientes apartados:

Capítulo II / Mecanismos de autoevaluación



Evaluación de los objetivos estratégicos de los sectores a través de las actividades.

- ▀ Mejora del rendimiento individual y la prestación competitiva de los atletas del equipo nacional.
- ▀ Mejora del rendimiento y la prestación competitiva del Equipo Nacional.
- ▀ Mejora de la coordinación con las entidades relacionadas para difundir y fomentar el atletismo.
- ▀ Mejora de la formación técnica de los entrenadores.

Evaluación de los resultados obtenidos por los sectores.

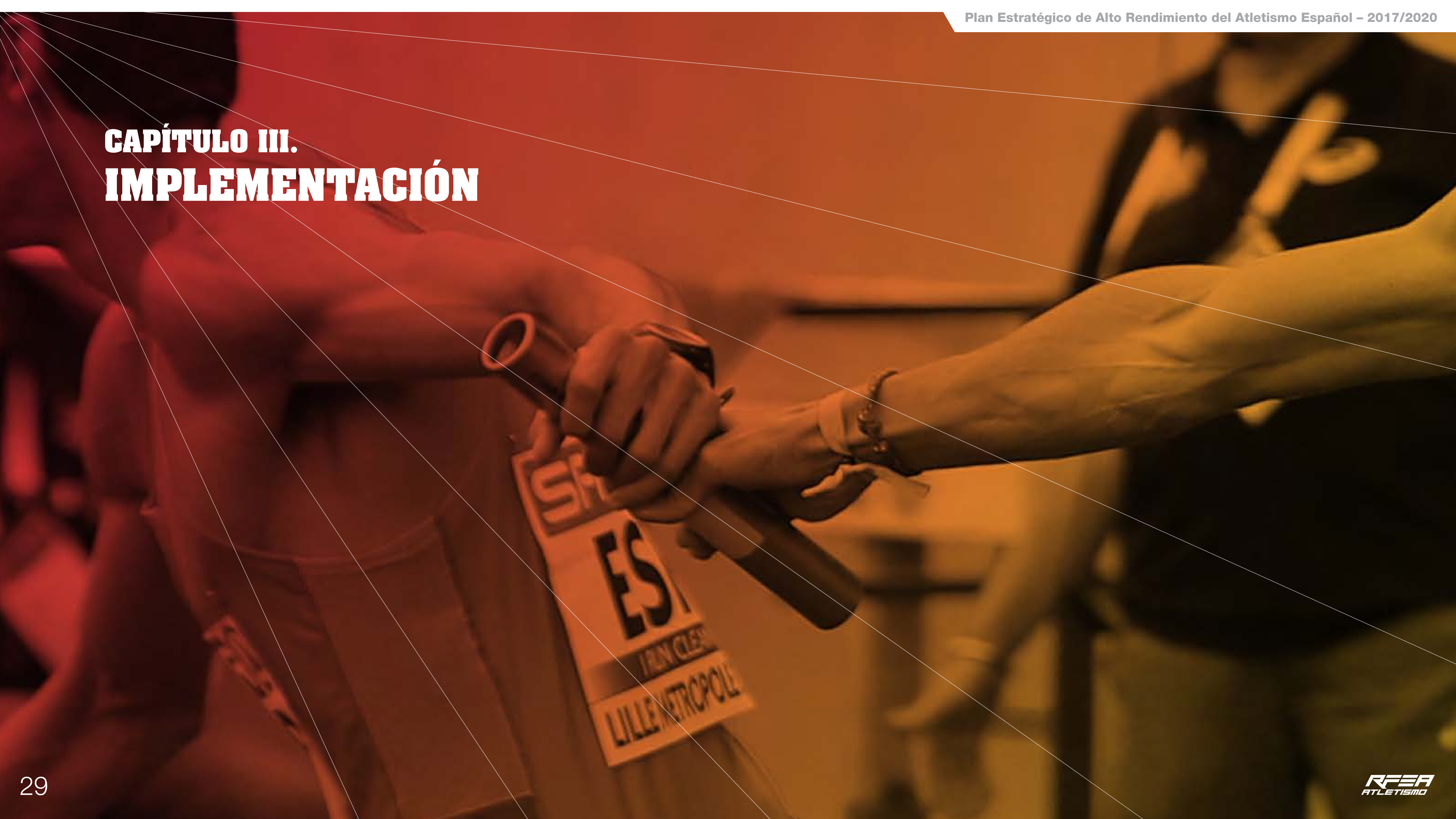
- ▀ Resultados individuales.
- ▀ Presencia de atletas en pruebas individuales en competiciones internacionales.
- ▀ Resultados obtenidos en las diferentes competiciones internacionales en pruebas individuales.

Propuestas de mejora para la siguiente temporada.

Análisis y valoración de resultados de la actividad.

Propuestas de mejora.

CAPÍTULO III. IMPLEMENTACIÓN

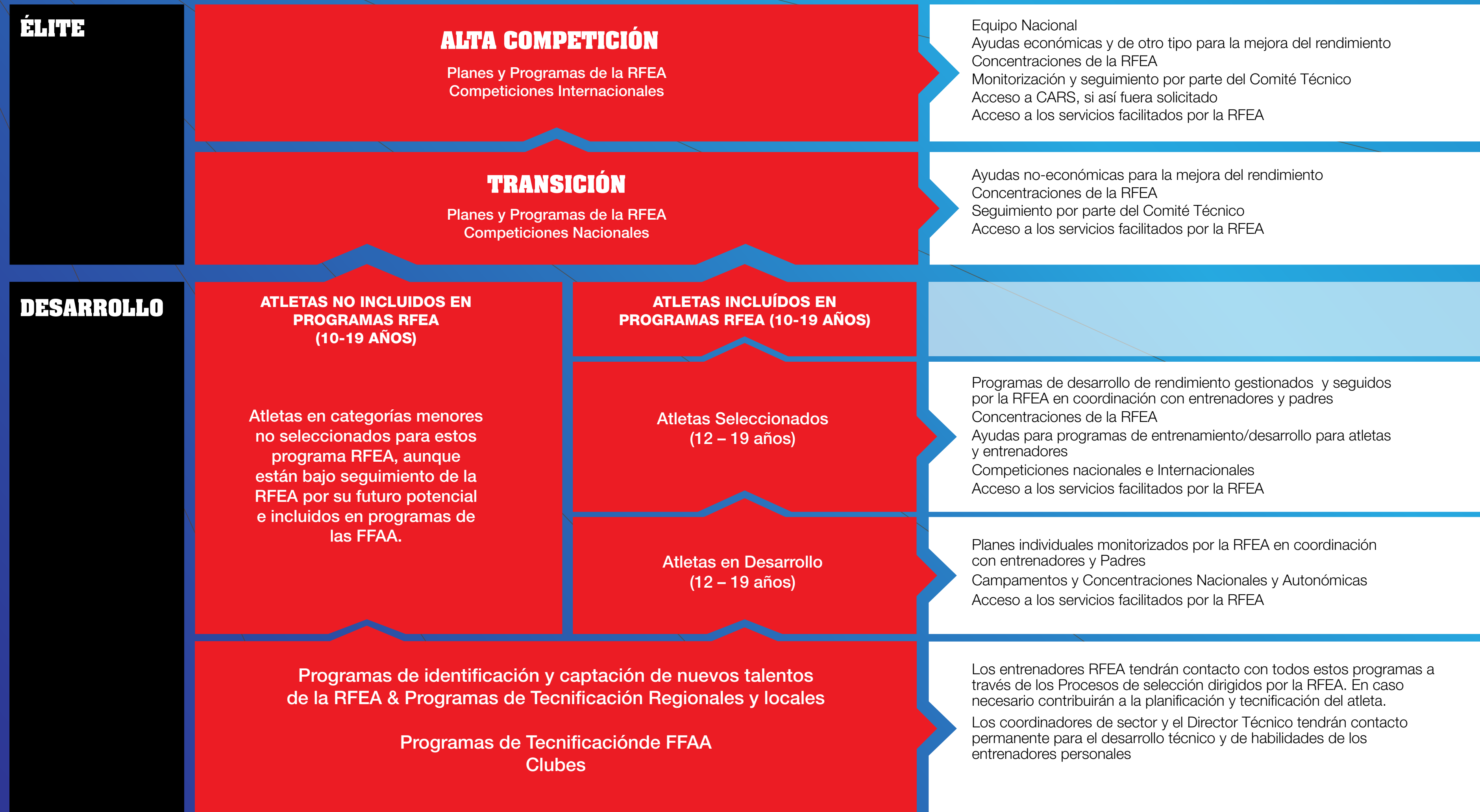


SE
ES
LILLE METROPOL

Capítulo III

2017-2020

DESARROLLO DE ATLETAS. HOJA DE RUTA



Capítulo II / Mecanismos de autoevaluación

Definición de niveles. Diseño de hoja de ruta de la carrera del atleta

A continuación en la figura 1 se muestra el esquema del programa de alto rendimiento de la RFEA con los programas de desarrollo y seguimiento de los atletas españoles desde las categorías menores hasta el alto rendimiento, aún siendo objeto del presente Plan la definición de objetivos, proyectos y actividades del atleta de alto rendimiento español, se incluyen las definiciones del desarrollo de las categorías menores (SR-1 y SR-2) objeto del Programa Estratégico de Desarrollo Generación Atletismo.

ESTRUCTURAS DE APOYO RFEA

PROGRESIÓN / OBJETIVOS

	NIVEL	QUÉ SIGNIFICA	CRITERIOS DE SELECCIÓN	APOYO RFEA	AR RFEA
FASE 4	Medallistas y Finalistas	Atletas DAN Atletas DAN Gestión de sus propias programaciones y competiciones Supervisión y control por parte del CT de la RFEA	Medallistas y Finalistas en Ctos del Mundo, Europa o Juegos Olímpicos	Ayudas económicas RFEA niveles 1-2-3, Servicios Médicos, CARS, Concentraciones, Competiciones- por un periodo de 24 meses	AR-1
FASE 3	Equipo Nacional	Potenciales DAN Potenciales Medallistas y Finalistas Supervisión y control por parte del CT de la RFEA	Atletas situados entre los 50 primeros del ranking mundial a 3 por prueba y país	Ayudas económicas RFEA niveles 4-5, Asistencia Médica, Posibilidad de CARS, asistencia a concentraciones y competiciones - por un periodo de 18 meses	AR-2
FASE 2	Desarrollo y Seguimiento Elite	Programas individualizados de desarrollo y seguimiento Estudios Médicos, Biomecánicos... Coordinación permanente con los Entrenadores Personales Competiciones de nivel internacional de su categoría	ID Talent con el potencial de ser Medallistas o Finalistas en Campeonatos del Mundo o de Europa	Programas individualizados, servicio de apoyo para concentraciones y competiciones, Servicios Médicos, CARS - por un periodo de 12 meses	AR-3
FASE 1	Desarrollo y Seguimiento Elite	ID y seguimiento por parte del CT de la RFEA Entrenamiento en entorno familiar Asistencia a Concentraciones Competiciones de nivel nacional	Atletas que posiblemente tengan el potencial de estar entre los 50 primeros del ranking mundial a 3 por prueba y país	Programas de Seguimiento, concentraciones	AR-4

Figura 1. Programa de Alto Rendimiento RFEA

Capítulo III

Niveles de desarrollo

SR-I: Programa de desarrollo y seguimiento-élite en categorías menores (12-19 años)

El objetivo de este programa es seleccionar un reducido número de atletas que el Comité Técnico de la RFEA considera con el potencial deportivo suficiente para poder alcanzar en el futuro posiciones entre los 20 mejores del Ranking Mundial absoluto y por lo tanto, con la posibilidad de poder acceder a puestos de medallista y finalistas en los Campeonatos del Mundo y Europa, y Juegos.

El Programa de desarrollo y seguimiento de Élite, estará sujeto a un proceso de supervisión individualizado para cada atleta. El seguimiento y control será

responsabilidad del Comité Técnico en consulta y coordinación permanente con el atleta, su entrenador y sus padres. El objetivo es que cuenten con los medios adecuados para seguir progresando y alcanzar los objetivos deportivos fijados para poder seguir progresando a los niveles superiores del programa.

Beneficios:

- ▀ Los atletas seleccionados para este programa, tendrán acceso a las ayudas a la preparación establecidas por la RFEA para este nivel.
- ▀ Los planes individuales de desarrollo será supervisados por el Comité Técnico de la RFEA en coordinación con el Director Técnico Territorial correspondiente, responsable territorial de su especialidad y en consulta con el entrenador de cada atleta. Esto incluye todos los aspectos de desarrollo individual para un atleta, no solo los aspectos técnicos o de planificación, sino que también se prestará atención a aquellos aspectos que condicionan el rendimiento en la alta competición, (psicológicos, nutricionales, hábitos, análisis científicos).
- ▀ A criterio del Comité Técnico serán invitados a concentraciones y competiciones nacionales y/o internacionales.

Capítulo III / Niveles de desarrollo



- Apoyo de los Servicios Médicos de la RFEA.
- Vida de atleta y planificación educativa.

Criterios de Selección:

Los atletas de este nivel, serán seleccionados para ser incluidos en este programa sobre una base anual que tenga en cuenta los resultados obtenidos en la temporada anterior, y aquellos criterios establecidos por el Comité Técnico de la RFEA basados en:

- Atletas con edades comprendidas entre los 12 y los 19 años
- Tener la nacionalidad española en el momento de ser seleccionado
- Atesorar las condiciones, la capacidad y el potencial de alcanzar marcas que le posicionen en un futuro entre los 20 primeros del Ranking Mundial a tres atletas por prueba y país.
- Que cumpla los criterios de selección establecidos por el Comité Técnico de la RFEA (documento adjunto) y se considere que cuenta con el potencial suficiente para alcanzar puestos de finalista en competiciones internacionales (JJOO, Campeonatos del Mundo, Campeonatos de Europa).
- Que este comprometido al 100% para ser un atleta de élite y tenga pasión por atletismo (esto es esencial).

- Compromiso de continuar con su formación académica.
- Compromiso de participar con el Equipo Nacional si es seleccionado.
- Aceptación por parte del Atleta, el entrenador y los padres que el Comité Técnico de la RFEA en coordinación con su entrenador supervisara, monitorizará y dará validez a la planificación deportiva para del atleta.
- Para que un atleta pueda ser incluido en este programa deberá firmar un documento de aceptación de condiciones, donde se establezcan las expectativas, los medios que se ponen a su disposición, así como el compromiso y el comportamiento esperado.

SR-2: Programa de desarrollo y seguimiento de atletas de categorías menores (12-19 años)

El objetivo de este programa de desarrollo de atletas pretende construir una base de jóvenes atletas con el potencial de progresar y convertirse en un atleta con la capacidad de poder competir con el Equipo Nacional absoluto. Su rendimiento deportivo, dentro y fuera de las pistas, será seguido y monitorizado por el Comité Técnico.

Capítulo III / Niveles de desarrollo

Este programa será dotado con acceso a servicios de apoyo apropiados y oportunidades para el entrenamiento y la competición a consideración del Comité Técnico.

Beneficios:

- ▀ Los atletas en el programa de seguimiento están claramente en el radar de la RFEA y considerados como potenciales atletas para ser incluidos en un futuro próximo en los Programa de Desarrollo y Seguimiento de atletas de élite (SR-1) en categorías menores (Fase 2).
- ▀ Los planes individuales de desarrollo será supervisados por el Comité Técnico de la RFEA en coordinación con el Director Técnico Territorial correspondiente, responsable territorial de su especialidad y en consulta con el entrenador de cada atleta.
- ▀ El Coordinador o Adjuntos a cada sector proporcionará asesoramiento técnico al entrenador y al atleta.
- ▀ Oportunidad de concentraciones individualizadas con los coordinadores de sector, se invitará al entrenador y al atleta.
- ▀ Oportunidades de participar en competiciones y concentraciones organizadas por la RFEA.



Capítulo III / Niveles de desarrollo

Criterios de Selección:

El proceso de selección de los atletas para ser incluidos en este programa será dirigido y efectuado por el Comité Técnico a principio de cada temporada y se fundamentará en los siguientes criterios:

- Atletas con edades comprendidas entre los 12 y los 19 años
- Tener la nacionalidad española en el momento de ser seleccionado
- Que cumpla los criterios de selección establecidos por el Comité Técnico de la RFEA (documento adjunto) y se considere que cuenta con el potencial suficiente para acceder al siguiente nivel del programa.
- Que manifieste la ambición y el comportamiento necesario para alcanzar el nivel requerido.
- Demostrar cualidades de atleta de elite y tienen los atributos o carácter físico y personal necesario para acceder al programa de Desarrollo y Seguimiento de Elite SR-1.
- En el año de selección, haber participado en los campeonatos nacionales de su categoría, excepto causa justificada.
- Compromiso de continuar con su formación académica.
- Estar de acuerdo con ser incluido y trabajar acorde a los programas de seguimiento de la RFEA.



Capítulo III / Niveles de desarrollo

AR-1: Programas alto rendimiento élite y atletas DAN (+ de 22 años)

El objetivo de este programa es seleccionar un reducido número de atletas que el Comité Técnico de la RFEA considera con el potencial deportivo suficiente para poder alcanzar posiciones entre los 10 mejores del Ranking Mundial absoluto y con la posibilidad de poder acceder a puestos de medallista y finalistas en los Campeonatos del Mundo, de Europa y Juegos Olímpicos. Significa que serán aquellos atletas considerados como Deportistas de Alto Nivel (DAN).

El Programa de Atletas de alto rendimiento élite y atletas DAN, estará sujeto a un proceso de seguimiento individualizado para cada atleta. El seguimiento y control será responsabilidad del Comité Técnico en consulta y coordinación permanente con el atleta y su entrenador.

El objetivo del programa es que cuenten con los medios adecuados para seguir obteniendo resultados y alcanzar los objetivos fijados.

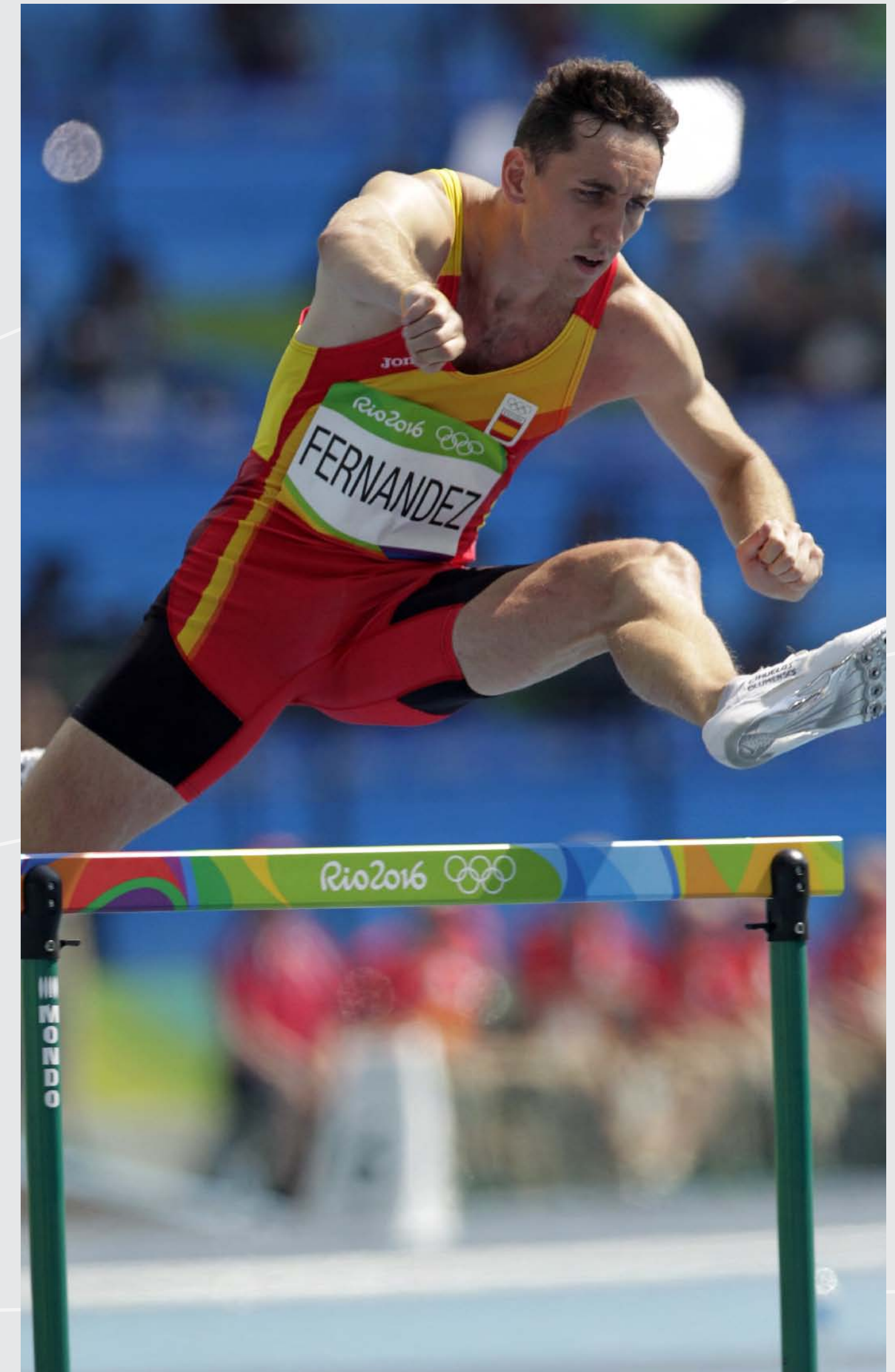
Beneficios:

- Los atletas seleccionados para este programa tendrán acceso a las ayudas para la preparación establecidas por la RFEA para este nivel.

- Los planes individuales serán supervisados por el Comité Técnico de la RFEA en coordinación con el atleta y su entrenador. Esto incluye todos los aspectos de puesta en forma individual para el atleta, no solo los aspectos técnicos o de planificación, sino que también se prestará atención a todos aquellos aspectos que condicionan el rendimiento en la alta competición (psicológicos, nutricionales, hábitos, análisis científicos, etc.).
- A criterio del Comité Técnico serán invitados a concentraciones y competiciones tanto nacionales como internacionales.
- Monitorización y seguimiento por parte del Comité Técnico.
- Acceso a CARS, si así lo solicitara.
- Apoyo de los Servicios Médicos de la RFEA.
- Todos aquellos apoyos para la mejora de su rendimiento.

Criterios de Selección:

Los atletas del Programa de alto rendimiento-élite y atletas DAN (AR-1), serán aquellos cuyos resultados obtenidos en la temporada anterior se encuentren dentro de los criterios establecidos por el Comité Técnico de la RFEA basados en:



Capítulo III / Niveles de desarrollo



- Tener la nacionalidad española en el momento de ser seleccionado
- Atesorar las condiciones, la capacidad y el potencial para ser medallista en un Campeonato del Mundo, de Europa o Juegos Olímpicos.
- Que cumpla los criterios de selección establecidos por el Comité Técnico de la RFEA y se considere que cuenta con el potencial suficiente para alcanzar puestos de medalla en competiciones internacionales (JJOO, Campeonatos del Mundo, Campeonatos de Europa).
- Que este comprometido al 100% en ser un atleta de élite y que muestre pasión por atletismo.
- Compromiso de participar con el Equipo Nacional siempre que sea seleccionado.
- Aceptación por parte del atleta y su entrenador, que el Comité Técnico de la RFEA, en coordinación con su entrenador, supervisara, monitorizará y dará validez a la planificación deportiva para del atleta.

Para que un atleta pueda ser incluido en este programa deberá firmar un documento de aceptación de condiciones, donde se establezcan las expectativas, los medios que se ponen a su disposición, así como el compromiso y el comportamiento esperado.

AR-2: Programas de transición de atletas emergentes al alto rendimiento-élite (+ de 20 años).

El objetivo de este programa es seleccionar un reducido número de atletas que el Comité Técnico de la RFEA considera con el potencial deportivo suficiente para poder alcanzar posiciones entre los 20 mejores del Ranking Mundial absoluto, con la posibilidad de poder acceder a puestos de medallista y finalistas en los Campeonatos del Mundo, de Europa y Juegos Olímpicos, siendo indiscutible su participación con el Equipo Nacional. Serán potenciales atletas DAN.

El Programa de transición de atletas emergentes al alto rendimiento, estará sujeto a un proceso de seguimiento individualizado para cada atleta. El seguimiento y control será responsabilidad del Comité Técnico en consulta y coordinación permanente con el atleta y su entrenador. El objetivo es que cuenten con los medios adecuados para seguir progresando y alcanzar los objetivos deportivos fijados para poder seguir progresando hacia el alto rendimiento-élite y alcanzar el nivel AR-1.

Beneficios:

- Los atletas seleccionados para este programa, tendrán acceso a las ayudas a la preparación establecidas por la RFEA para este nivel.

Capítulo III / Niveles de desarrollo

- ▀ Los planes individuales de desarrollo será supervisados por el Comité Técnico de la RFEA y consensuados con el entrenador de cada atleta. Esto incluye todos los aspectos de desarrollo individual para un atleta, no solo los aspectos técnicos o de planificación, sino que también se prestará atención a todos aquellos aspectos que condicionan el rendimiento en la alta competición (psicológicos, nutricionales, hábitos, análisis científicos, etc.).
- ▀ A criterio del Comité Técnico serán invitados a concentraciones y competiciones nacionales y/o internacionales.
- ▀ Ayudas económicas de la RFEA.
- ▀ Apoyo de los Servicios Médicos de la RFEA.
- ▀ Posibilidades de estar en CARS.
- ▀ Asistencia a concentraciones RFEA.
- ▀ Otro tipo de ayudas

Criterios de Selección:

Los atletas del Programa de transición de atletas emergentes al alto rendimiento, serán seleccionados sobre una base anual que tenga en cuenta los resultados obtenidos en la temporada anterior y aquellos criterios establecidos por el Comité Técnico de la RFEA basados en:



- ▀ Atletas con edades comprendidas entre los 19-22 y más años.
- ▀ Potenciales atletas DAN y AR-1.
- ▀ Tener la nacionalidad española en el momento de ser seleccionado.
- ▀ Atesorar las condiciones, la capacidad y el potencial de alcanzar marcas que le posicionen en un futuro entre los 20 primeros del Ranking Mundial a tres atletas por prueba y país.

- ▀ Que cumpla los criterios de selección establecidos por el Comité Técnico de la RFEA y se considere que cuenta con el potencial suficiente para alcanzar un puesto en el equipo nacional y puestos de finalista en competiciones internacionales (JJOO, Campeonatos del Mundo, Campeonatos de Europa).
- ▀ Que este comprometido al 100% en ser un atleta de élite y que muestre pasión por atletismo.
- ▀ Compromiso de participar con el Equipo Nacional siempre que sea seleccionado.
- ▀ Aceptación por parte del atleta y el entrenador de que el Comité Técnico de la RFEA, en coordinación con su entrenador, supervisará, monitorizará y dará validez a la planificación deportiva para del atleta.

Para que un atleta pueda ser incluido en este programa deberá firmar un documento de aceptación de condiciones, donde se establezcan las expectativas, los medios que la Federación pone a su disposición, así como el compromiso y el comportamiento esperado

Capítulo II

Recursos humanos y estructuras de apoyo

Los recursos humanos, materiales y las estructuras de apoyo necesarias para el desarrollo de las actividades y proyectos previstos en el presente Plan serán los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias necesarias por los atletas para la consecución de los resultados exigidos para el Alto Rendimiento.

Estructura técnica

Los entrenadores adscritos a la estructura técnica de la RFEA reúne los requisitos de cualificación técnica exigidos y disponen de la adecuada experiencia técnica y profesional.

A continuación se muestra la estructura técnica de la Real Federación Española de Atletismo (Figura 2):



Capítulo III / Recursos humanos y estructuras de apoyo

ESTRUCTURA TÉCNICA DE LA RFEA



Figura 2. Estructura Técnica de la RFEA

Capítulo III / Recursos humanos y estructuras de apoyo

Estructura federativa

La RFEA pondrá a disposición del Plan Estratégico de Alto Rendimiento todo el personal de apoyo que de forma directa o indirecta permita la consecución de los objetivos señalados en el presente Plan. Además se pondrán los recursos materiales y personales adecuados para abordar las necesidades específicas de los atletas y entrenadores para la realización de los diferentes proyectos y actividades que se plantean en este Plan.

Núcleo de Entrenamiento RFEA para el Alto Rendimiento

Se entiende por Núcleo de Entrenamiento para el Alto Rendimiento RFEA a aquella unidad funcional que, reunido un grupo de atletas destacados y un entrenador referenciados como tales, posee las instalaciones deportivas, los recursos complementarios necesarios (Médico, Fisioterapeuta...) y el soporte económico a largo plazo, que posibilite un desarrollo deportivo óptimo al más alto nivel de rendimiento en categoría Absoluta o de Iniciación, a este rendimiento, en categoría Sub'20 y/o Sub'23.



PLATAFORMAS RFEA Y NUEVAS TECNOLÓGICAS

Paralelamente a las Áreas, con sus respectivos Proyectos y Tareas, tendremos las Plataformas RFEA y las Plataformas Tecnológicas.

Entenderemos por Plataforma a un sistema (tecnológico y/o humano en este caso) que sirve como base para desarrollar diferentes funciones necesarias dentro de un Plan Estratégico. Normalmente son sistemas que tienen diferentes finalidades, son independientes y transversales a todas las Áreas del Plan Estratégico y

puede que, también, al resto de áreas y/o departamentos de la RFEA.

Así las Plataformas RFEA serán los distintos departamentos que en algún momento han de realizar determinadas funciones que, coordinadas con otras funciones o departamentos, posibilitaran desarrollar los Proyectos de cada una de las Áreas del Plan Estratégico.

Por otro lado, las Plataformas Tecnológicas serán aquellas herramientas informáticas desarrolladas o adaptadas para posibilitar procesos necesarios dentro del área de Desarrollo.

Capítulo III

Anexos

Relación de proyectos de cada área del programa

A continuación se van a mostrar las pautas generales de aquellas líneas de actuación que han de incluir cada uno de los proyectos asociados a cada área del PEAR, buscando potenciar cada una de ellas para la consecución de los objetivos planteados.

El desarrollo de dichos proyectos y actuaciones parciales incluirán acciones que se realizarán a corto, medio y largo plazo. Estos proyectos incluirán los objetivos, la descripción de los mismos, los presupuestos estimados y mecanismos de evaluación así como el informe de aplicación. Todo ello se irá desarrollando y anexando al presente documento en fases posteriores.

ANEXO I: Proyectos de definición de atletas emergentes al Alto Rendimiento-Élite (AR-2)

El objetivo de estos proyectos es seleccionar un reducido número de atletas que el Comité Técnico de la RFEA considera con el potencial deportivo suficiente para poder alcanzar posiciones entre los 20 mejores del Ranking Mundial absoluto, con la posibilidad de poder acceder a puestos de medallista y finalistas en los Campeonatos del Mundo y Europa, y Juegos Olímpicos, afianzándose dentro del equipo nacional. Serán potenciales atletas DAN.

Los proyectos de transición de atletas emergentes al alto rendimiento, estarán sujetos a un proceso de seguimiento individualizado para cada atleta. El seguimiento y control será responsabilidad del Comité Técnico en consulta y coordinación permanente con el atleta y su entrenador. El objetivo es que cuenten con los medios adecuados para seguir progresando y alcanzar los objetivos deportivos fijados para poder seguir progresando hacia el alto rendimiento-élite.

ANEXO II: Proyectos de definición de atletas de Alto Rendimiento-Élite y atletas DAN (AR-1)

El objetivo de estos proyectos es seleccionar un reducido número de atletas que el Comité Técnico de la RFEA considera con el potencial deportivo suficiente para poder alcanzar posiciones entre los 10



Capítulo III / Anexos

mejores del Ranking Mundial absoluto y con la posibilidad de poder acceder a puestos de medallista y finalistas en los Campeonatos del Mundo, de Europa y Juegos Olímpicos. Significa que serán aquellos atletas considerados como Deportistas de Alto Nivel (DAN).

Los proyectos de atletas de alto rendimiento élite y atletas DAN, estarán sujetos a un proceso de seguimiento individualizado para cada atleta. El seguimiento y control será responsabilidad del Comité Técnico en consulta y coordinación permanente con el atleta y su entrenador. El objetivo del programa es que cuenten con los medios adecuados para seguir obteniendo resultados alcanzando los objetivos deportivos fijados.

ANEXO III: Proyectos de coordinación y planificación por parte de los Sectores que conforman el Comité Técnico

Cada uno de los Sectores realizará proyectos y líneas de actuación mediante acciones que incrementen la mejora y la calidad de los resultados obtenidos por parte de los atletas españoles durante su participación con el Equipo Nacional en competiciones internacionales, coordinando, planificando y orientando todas las acciones necesarias a realizar para la consecución de los objetivos señalados en cada uno de los proyectos.



Capítulo III / Anexos

ANEXO IV: Proyectos a realizar en colaboración con los Centros de Alto Rendimiento

El objetivo de estos proyectos es analizar, coordinar y planificar acciones conjuntas con los CAR y centros concertados para optimizar su uso con el objetivo de mejorar la eficiencia de los mismos, y alcanzar mejores resultados.

Los proyectos estarán sujetos a un seguimiento individualizado de cada uno de los CAR y de cada uno de los atletas y actividades que se realicen en los mismos. El seguimiento y control será responsabilidad del Comité Técnico en consulta y coordinación permanente con el Consejo Superior de Deportes, los directores de los CAR y los atletas y entrenadores implicados en dicho proyecto.

ANEXO V: Sistema de Ayudas a la preparación

Los aspectos de concesión de las ayudas económicas a los atletas se recogerán en la normativa y sistema de ayudas 2017-2018. Este novedoso sistema incluirá aportaciones y ayudas según los niveles propuestos por la Dirección Técnica (Tabla 1) y siempre vinculados a los resultados obtenidos con el Equipo Nacional. En base a esos resultados los atletas serán clasificados por niveles y estos niveles determinarán tanto el tipo de ayudas, así como la duración el periodo establecido para recibir las mismas.

ANEXO VI: Proyectos para la definición, coordinación y actuaciones de los Servicios Médicos de la RFEA y los Atletas de Alto Rendimiento

Los proyectos estarán sujetos a un seguimiento dirigido por los Servicios Médicos y de cada uno de los atletas en coordinación con su entrenador. El seguimiento y control será responsabilidad del Comité Técnico en consulta y coordinación permanente con el Jefe de los Servicios Médicos.

ANEXO VII: Proyectos de coordinación, planificación y formación integral de Entrenadores de Alto Nivel.

El objetivo de estos proyectos es seleccionar y ayudar a los entrenadores que el Comité Técnico considera con potencial suficiente para la preparación de los atletas incluidos en los niveles AR-2 y AR-1.

Los proyectos estarán sujetos a acciones encaminadas a la mejora de su formación integral tanto técnica como

TABLA 1: NIVELES Y CRITERIOS PARA LA CONSECUCCIÓN DE AYUDAS

	CRITERIOS	OBJETIVO
NIVEL 1	MEDALLISTAS EN CAMPEONATOS DEL MUNDO AL, CAMPEONATO DEL MUNDO DE CROSS O EN JJOO	POSIBILIDAD DE SER MEDALLISTA EN CAMPEONATO DEL MUNDO O JJOO
NIVEL 2	FINALISTAS EN CAMPEONATOS DEL MUNDO AL, CAMPEONATO DEL MUNDO DE CROSS O EN JJOO Y MEDALLISTAS EN CAMPEONATOS DE EUROPA AL, Y MEDALLISTAS EN CTO MUNDO PC.	POSIBILIDAD DE SER MEDALLISTA EN CAMPEONATO DEL MUNDO O JJOO
NIVEL 4	SEMIFINALISTAS (PUESTOS DEL 9 AL 16) EN EL CAMPEONATO DEL MUNDO AL, CAMPEONATO DEL MUNDO CROSS Y JUEGOS OLÍMPICOS Y FINALISTAS EN EL CAMPEONATO DE EUROPA AL. MEDALLISTAS CAMPEONATO DE EUROPA PISTA CUBIERTA Y CAMPEONATO DE EUROPA DE CROSS	POSIBILIDAD DE SER FINALISTAS EN CAMPEONATOS DEL MUNDO O JJOO Y MEDALLISTAS EN CAMPEONATOS DE EUROPA
NIVEL 4A	AYUDAS POR TABLA DE PUNTOS; RESULTADOS EN COMPETICIONES INTERNACIONALES, PARTICIPACIONES CON EL EQUIPO NACIONAL Y RANKING MUNDIAL	POSIBILIDAD DE SER SEMIFINALISTAS (PUESTOS DEL 8 AL 16) EN EL CAMPEONATO DEL MUNDO Y JUEGOS OLÍMPICOS Y FINALISTAS EN EL CAMPEONATO DE EUROPA
NIVEL 4B	AYUDAS POR TABLA DE PUNTOS; RESULTADOS EN COMPETICIONES INTERNACIONALES, PARTICIPACIONES CON EL EQUIPO NACIONAL Y RANKING MUNDIAL	POSIBILIDAD DE SER SEMIFINALISTAS (PUESTOS DEL 8 AL 16) EN EL CAMPEONATO DEL MUNDO Y JUEGOS OLÍMPICOS Y FINALISTAS EN EL CAMPEONATO DE EUROPA
NIVEL 5	NIVEL DE DESARROLLO, ATLETAS EN CATEGORÍAS INFERIORES (SUB-23) TIENEN POSIBILIDADES DE ALCANZAR LOS 3 PRIMEROS NIVELES	POSIBILIDAD DE SER SEMIFINALISTAS (PUESTOS DEL 8 AL 16) EN EL CAMPEONATO DEL MUNDO Y JUEGOS OLÍMPICOS Y FINALISTAS EN EL CAMPEONATO DE EUROPA
NIVEL 6	ATLÉTICAS ÉLITE DESARROLLO	MEDALLISTAS CTO DEL MUNDO Y DE EUROPA JUNIOR

Capítulo III / Anexos

en otros aspectos relacionados con el alto rendimiento y la promoción profesional. El seguimiento y control será responsabilidad del Comité Técnico y de los Sectores a los que están vinculados los diferentes entrenadores. El objetivo es proveer un marco de actuación con las mejores condiciones y los medios adecuados que faciliten su labor y les permitan alcanzar los mejores resultados con sus atletas.



ANEXO VIII: Proyectos de apoyo integral a la mujer atleta

El objetivo de este proyecto es el estudio, coordinación y planificación de ayudas y medidas específicas para facilitar a las atletas de élite compaginar la maternidad y el deporte de alto rendimiento tanto en la fase de embarazo como durante la maternidad. El seguimiento y control será llevado a cabo por el Comité Técnico y de los Servicios Médicos de la RFEA.

ANEXO IX: Proyectos de mejora del Calendario de competiciones

El objetivo de estos proyectos es proponer y coordinar un calendario de competiciones más racional y atractivo, tanto a nivel nacional como internacional, y que aumente las opciones de participación con el Equipo Nacional. El seguimiento y control será del Comité Técnico y del Área de Competición de la RFEA.

ANEXO X: Proyectos de proyección externa

El objetivo de estos proyectos es mejorar la imagen del Equipo Nacional y de los atletas y entrenadores durante su asistencia a competiciones y concentraciones organizadas por la RFEA. Difundir y dar visibilidad a su éxitos y hazañas y hacerlos más accesibles a los aficionados. Para ello se incluirán actuaciones conjuntas con el Área de Comunicación y Marketing de la RFEA. El control y seguimiento del mismo será por parte del Comité Técnico en coordinación con la Dirección de Comunicación y Marketing.

ANEXO XI: Control y evaluación de los diferentes proyectos

A modo de ejemplo se presentan las fichas de control de las Actividades previstas, actuaciones, temporalización, recursos, destinatarios y responsables de las mismas.

ANEXO XII: Indicadores de evaluación del plan

A modo de ejemplo se presentan los indicadores de evaluación del Plan.

ANEXO XIII: Ficha tipo para la evaluación de los objetivos estratégicos

ANEXO XIV: Ficha seguimiento de actividades

ANEXO XV: Ficha para la realización del análisis DAFO

Se cumplimentará una ficha en la que se recogerán las principales áreas de mejora previstas para la consecución de los objetivos del Plan, relacionadas con las fortalezas y debilidades detectadas.

ANEXO XVI: Diseño de Planes Parciales por los Sectores.

Se realizarán Planes de actuación por los diferentes agentes implicados en la elaboración, coordinación, puesta en marcha y evaluación de los proyectos del presente Plan.

Desde la RFEA queremos agradecer el apoyo incondicional de nuestros patrocinadores sin los cuales nada de esto sería posible

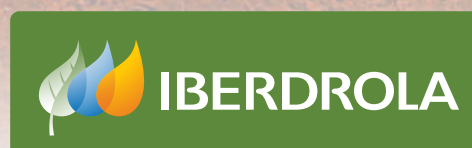
¡Gracias!



Socio Patrocinador:



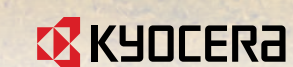
Patrocinadores Principales:



Patrocinadores Oficiales:



Proveedores Oficiales:



Instituciones:

